

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Begoña, *Las Nuevas Atlántidas. La afectación de monumentos por la política hidráulica española en el siglo XX*, Andavira, Santiago de Compostela, 2020.

Noelia Fernández García

Tradicionalmente, el estudio de la construcción de represas ha estado vinculado con disciplinas tales como la Ingeniería o la Historia económica, mientras que, en los últimos años, estas estructuras han comenzado a ser puestas en valor como elementos de relevancia patrimonial, motivo por el que algunas de ellas son consideradas como elementos integrantes de nuestro Patrimonio Industrial y valoradas como partes constituyentes de nuestros paisajes culturales.

El trabajo realizado Begoña Fernández Rodríguez, Profesora Titular en el Departamento de Historia del Arte en la Universidad de Santiago de Compostela, presenta sin embargo un nuevo elemento de estudio, la afectación del patrimonio existente en las zonas anegadas y, por ende, destruidas o transformadas debido al desarrollo de las políticas hidráulicas en España y el ámbito internacional durante el siglo XX, junto con las diferentes experiencias desarrolladas y criterios aplicados ante la diversidad de extrañamientos provocados por la construcción de represas.

Esta investigación – incluida dentro del proyecto del Plan Nacional de Investigación “Agua, patrimonio y territorio cultural” (PID2019-108932GB-I00), del cual la profesora Fernández Rodríguez es Investigadora Principal (IP) y que está financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, así como en el programa “Grupos de Potencial Crecimiento. Ayuda para la consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas y otras acciones de fomento en las universidades del SUG” (ED421B 2020/10) de la Xunta de Galicia – se estructura en un total de siete capítulos en los que se abordan las cuestiones necesarias para comprender los procesos analizados en los estudios de caso, relacionados con las cuencas hidrográficas del Duero, el Tajo y la del Miño-Sil.

De esta manera, tras la justificación de la relevancia de esta investigación en el capítulo introductorio en tanto que el traslado y remonte de monumentos se considera una de las temáti-

cas abordadas en menor medida por la historiografía patrimonial, la primera cuestión a tratar por parte de la autora es el contexto doctrinal y normativo, nacional e internacional, en materia de conservación y restauración monumental desarrollado desde finales del siglo XIX hasta entrado el siglo XX. Así, la profesora Fernández Rodríguez realiza un necesario recorrido, de forma clara y sintética, en el que se pone de manifiesto, por una parte, la evolución de la proscripción de las descontextualizaciones provocadas por el traslado de monumentos de su emplazamiento original a un nuevo *locus* en los documentos de referencia internacional en esta materia, desde la Carta de Atenas (1931) hasta la Convención de Granada para la salvaguarda del Patrimonio Arquitectónico de Europa (1985), incluyendo, indiscutiblemente, la Carta de Venecia (1964) y lo recogido en las sucesivas cartas italianas del *restauro* (1938 y 1972); a la vez que, por otra parte, presenta la evolución de las teorías sobre conservación y restauración italianas – con el *restauro moderno* de Camillo Boito, y su posterior desarrollo con el *restauro científico* de Gustavo Giovannoni –, pero también las españolas, subrayando las escuelas restauradora y conservadora, al igual que destaca el importante papel y las aportaciones en esta materia por parte de profesionales tan relevantes como Vicente Lampérez y Leopoldo Torres Balbás junto con Manuel Gómez Moreno, respectivamente.

El siguiente capítulo está dedicado a las diferentes situaciones que pueden desembocar en la movilidad de monumentos, materializada o no, y que suponen transformaciones que afectaron tanto a los monumentos como al medio en el que se insertan, con la consecuente pérdida de valores en ambos. En este sentido, se recogen los traslados – planificados, pero no llevados a cabo – de San Benito del Campo (Santiago de Compostela), de Santa María de Monfero (A Coruña) y de Santa María de Monderrama; la movilidad de bienes como producto de actividades de comercio ilícito o expolio patrimonial, así como introduce la casuística de los extrañamientos provocados por la construcción de infraestructuras de carácter hidráulico.

A continuación, se presenta uno de los casos más relevantes en nuestra historia universal más reciente con respecto a las actuaciones de rescate monumental consecuencia de una de las empresas hidráulicas de mayor envergadura: la construcción de la presa de Asuán. En este ca-

pítulo, en el que se exponen los condicionantes que explican la colaboración internacional en tan ardua tarea tras el llamamiento de la UNESCO en 1960, se recogen tanto la experiencia de desmonte y traslado de monumentos tan relevantes como los templos de Abu Simbel y Filae para su salvaguarda tras la anegación de 500 kilómetros para el embalse de aguas, como la del traslado de los templos actualmente localizados en los países que colaboraron en la campaña, y entre los que se encuentra el famoso templo de Debod, en Madrid.

En el caso de España, también contamos con experiencias, de diversa índole, en las que la construcción de represas y el impulso de las políticas hidráulicas afectaron directamente a los bienes patrimoniales, por lo que exigieron el desarrollo de nuevas acciones de tutela monumental. No obstante, si bien es cierto que en el imaginario colectivo español se ha fijado que el mayor impulso de las citadas políticas se dio durante la dictadura franquista, la autora resalta, acertadamente, que también se han dado experiencias relevantes desde el siglo XIX, momento en que comienzan a desarrollarse este tipo de políticas en aras del progreso para el país. Así, en el siguiente capítulo, la profesora Fernández realiza un recorrido por la política estatal española desde la segunda mitad del XIX – momento en que todas las aguas corrientes, no marítimas, están sujetas al control del Estado, por lo que las actuaciones hidráulicas se entienden como obras de interés general – hasta la Ley de aguas de 2 de agosto de 1985, incluyendo, por supuesto, el Plan Nacional de Aprovechamientos Hidroeléctricos o Plan Gasset (1902), la Ley de 7 de julio de 1911, la creación de las Confederaciones Sindicales Hidrográficas (1926), el Plan Nacional de Obras Hidráulicas de la Segunda República (1933) y los distintos planes implementados durante la dictadura franquista, entre otros.

En los dos últimos capítulos se abordan las diferentes actuaciones de desmonte y traslado de bienes patrimoniales en España en relación con la construcción de estas enormes infraestructuras, que resultaron claves para el desarrollo de metodologías que asegurasen la tutela y conservación del patrimonio cultural, aunque no en su totalidad, parecía abocado a desaparecer.

En este sentido, se recogen experiencias pioneras de comienzos del siglo XX como la del desmonte, traslado y restauración de la iglesia de San Pedro de la Nave – localizada

en el punto intermedio del cauce del río Duero, donde la empresa Saltos del Duero construyó el embalse de Ricobayo (1929-1933) para el aprovechamiento de los recursos del río Esla –, para la cual fue creada una metodología científica de referencia, por parte del arquitecto Alejandro Ferrant de forma conjunta con D. Manuel Gómez Moreno.

Otras de las actuaciones incluidas en la investigación se corresponden con las llevadas a cabo tras la rotura de la presa de Vega de Tera (Zamora) en enero de 1959, que tuvo consecuencias catastróficas sobre la cercana población de Ribadelago, la cual quedó prácticamente destruida en su totalidad. La Dirección General de Arquitectura y el Ministerio de Vivienda fueron los organismos estatales a cargo de reconstruir la población en unos terrenos a un kilómetro del emplazamiento original, siguiendo la tipología de los pueblos de colonización. No obstante, la población no se trasladó mayoritariamente a Ribadelago Nuevo, permaneciendo el resto en el antiguo núcleo. Incluso, en lo referente al monumento conmemorativo de la catástrofe las autoridades encontraron resistencia al grupo escultórico planteado, por lo que se decidió la creación de un nuevo elemento en homenaje: la fachada de la antigua parroquia del pueblo anegado, la cual fue desmontada y trasladada, de forma que se alentaba la “continuidad de los valores presentes en la tradición que ahora se llevaban al nuevo asentamiento” (p. 117).

El tercero de los casos se corresponde con la recuperación de monumentos del pasado romano en la cuenca hidrográfica del río Tajo. Concretamente, se analiza la desaparición de Talavera la Vieja (también denominada Talaverilla o Augostóbriga) debido a la construcción del embalse de Valdecañas en la provincia de Cáceres, cuyos monumentos – muralla, curia, templo, acueducto... – se encontraban en estado ruinoso antes de la construcción del embalse. Como indica la autora, en este caso y a pesar de haber fotografiado y documentado todo el conjunto romano, se decidió salvar de la anegación exclusivamente al templo, fundamentándose tal decisión en los valores presentes en el monumento. El templo de los Mármol, como es conocido, fue desmontado y definitivamente trasladado a un terreno privado, previamente acondicionado, en Bohonal de Ibor, de forma que se mantuviese su conexión con la del entorno original.

Finalmente, se incluyen las intervenciones llevadas a cabo en Galicia, más concretamente, aquellas vinculadas con la construcción de los embalses de Belesar y Os Peares y, por tanto, con la empresa Fuerzas Eléctricas del Noroeste S.A., más conocida por su acrónimo FENOSA—fundada durante el período autárquico de la dictadura franquista (1943) en el que se impulsaba la explotación de recursos nacionales—.

En el caso de la afectación monumental provocada por la construcción del Salto de Belesar, destaca la casuística única de Portomarín, puesto que supuso “el traslado de una población íntegra al anegarse la totalidad de un conjunto histórico” (p. 135), ubicado en pleno Camino de Santiago. Así, la autora analiza las intervenciones, con diferentes criterios, llevadas a cabo por Francisco Pons Sorolla, arquitecto de la Sección de Ciudades de Interés Artístico Nacional, en el desmonte y traslado de diferentes monumentos: la iglesia

de San Juan, la capilla de Santiago y la iglesia de San Pedro.

Por su parte, en lo que respecta a la construcción del Salto de Os Peares, se recogen las intervenciones llevadas a cabo para asegurar la protección de los templos de San Juan de Cova y San Estebo de Chouzan.

En definitiva, la investigación desarrollada por Begoña Fernández Rodríguez se torna una obra de referencia indiscutible en la que no sólo se recuperan las experiencias de desmonte y traslado de monumentos, sino que se expone el alto coste social y patrimonial que supuso el progreso fundamentado en la industria hidroeléctrica, así como se analiza cómo el patrimonio monumental constituye incuestionablemente un soporte de la identidad y la memoria colectivas de las comunidades que se vieron afectadas por la expansión de la construcción de presas y embalses en el territorio español durante el siglo XX.